



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su reconocimiento y satisfacción por la labor desarrollada por brigadistas argentinos, que ayudaron a combatir los incendios forestales en el Amazonas brasileño, integrado entre otros, por treinta y tres (33) bomberos del SPLIF con asiento en El Bolsón, que con su accionar en la lucha contra el fuego, posibilitaron con su actitud solidaria, salvar a la comunidad indígena Yanomami, que habitan el Estado de Roraima fronterizo con Venezuela y Guyana, lo que motivó que el Gobierno de Brasil los condecorara conjuntamente con un grupo de Cascos Blancos, con la Orden de San Joaquín y que fuera calificada como "positiva" por el titular del Plan Nacional de Manejo del Fuego, Noé Carballo, responsable del operativo.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 48/1998